



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00225547- -UNC-ME#FCE

4ª Ord.

VISTO:

La nota elevada por el Mgtr. Luis Ernesto Paiva por la cual solicita la habilitación del Centro de Transferencia: "Auditorías Especiales";

Y CONSIDERANDO:

Que ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Extensión, de acuerdo a lo establecido por el Art. 4º del Reglamento de Actividades de Transferencia de Servicios en Investigación y Asistencia Técnica y en un todo de acuerdo a la Resolución HCD N° 3780/08 (y sus modificatorias) y la Ordenanza HCS N° 1/15;

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Extensión, reunida de manera presencial el día 13 de abril del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Habilitar el Centro de Transferencia: "Auditorías Especiales", cuyo responsable será el Mgtr. Luis Ernesto Paiva y en el cual participarán como integrantes del equipo el Esp. Carlos Daniel Milani y el Cr. Christian Jonatan Fux.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

